



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RECURSO DE INCONFORMIDAD:
RI-33/2018 Y RI-39/2018 ACUMULADO

RECURRENTES:
"BC TENEDORA INMOBILIARIA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE Y JESÚS FILIBERTO RUBIO ROSAS, REPRESENTANTE COMÚN DE SOLICITANTES DE UN PLEBISCITO ESTATAL.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

TERCERO INTERESADO:
NINGUNO

MAGISTRADO PONENTE:
JAIME VARGAS FLORES

Mexicali, Baja California, a veintiuno de enero del dos mil diecinueve.

Vista la cuenta que antecede suscrita por la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal de Justicia Electoral, mediante el cual da cuenta de la recepción de oficio IEEBC/CGE/379/2019 en el que solicita la aclaración de la sentencia dictada en el expediente al rubro citado, con fundamento en el artículo 60 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, se **ACUERDA:**

PRIMERO: Por recibido el oficio IEEBC/CGE/379/2019 signado por Clemente Custodio Ramos Mendoza, Consejero Presidente del instituto Estatal Electoral de Baja California, con el que solicita aclaración de sentencia dictada en el expediente RI/33/2018 y RI-39/2018 Acumulado, agréguese al cuadernillo del Juicio para la Protección de los Derecho Político-Electorales del Ciudadano promovido en tanto sean devueltos los originales, hecho lo cual, glósese al expediente RI/33/2018.

SEGUNDO: Intégrese cuadernillo incidental de aclaración de sentencia, con copia certificada del escrito de cuenta y el presente proveído.

TERCERO: Túrnese al Magistrado **Jaime Vargas Flores** al fungir como instructor y ponente en el Recurso materia del presente incidente, a fin de que sustancia lo que en derecho proceda y proponga al Pleno de este Tribunal la resolución que corresponda.

CUARTO: Infórmese a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la apertura del presente incidente, y en su oportunidad la resolución dictada en el mismo, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS